



ACTA DE ASAMBLEA PROCEDIMIENTO DE CONSULTA INDÍGENA SOBRE EL PROYECTO EÓLICO LA BUFA.

Con fundamento en los artículos 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 7 y 15 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo; 1, 21 y 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 19 y 32, numeral 2 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; artículos 119 de la Ley de la Industria Eléctrica y 89, 90, 91 y 92 del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica.

1. En la localidad de **Brasiles**, Municipio de Mezquital, Durango, el día **04 del mes de noviembre de 2017**, siendo las **11:00** horas, se dio inicio a una asamblea comunitaria en el lugar que ocupa la "Juzgado Auxiliar" de la localidad de **Brasiles**, municipio de Mezquital, Durango. Lo anterior, como parte del "Procedimiento de consulta indígena sobre el Proyecto Eólico La Bufa" (**La Consulta**).
2. En la Asamblea Comunitaria estuvieron presente el Sr. Francisco González de la Cruz, Presidente de la Unión Wixarika de los Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango y Nayarit A.C., el C. Eligio González Barrón, Presidente de la Unión de Comunidades Indígenas Huicholes de Durango A.C. y Héctor Alexis Garza Cervera, representante legal de la Empresa La Bufa Wind, S.A.P.I. de C.V.
3. Como representante de la Secretaría de Energía:

NOMBRE	CARGO
Héctor Eduardo Martínez Rivas	Representante de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía.

4. Previa convocatoria, conforme a sus usos y costumbres, la Asamblea se desarrolló de conformidad a la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación de quorum legal
- III. Elección del Juez de Debates.
- IV. Nombramiento de un Secretario



- V. Lectura del Acta anterior
- VI. Participación de la Embajada Mundial de Activista por la Paz / C. Eulogio Ayala Santoyo
- VII. Participación de la Coordinación de los Pueblos Originarios Zona Norte. / C. Aureliano Ferrer Flores
- VIII. Participación de los representantes del Proyecto de la Energía Eólica de Zacatecas, para ver lo de Makwipa [Proceso de consulta del Proyecto Eólico La Bufa a cargo de la Secretaría de Energía]
- IX. Para tomar acuerdo al lugar sagrado de Cerro Gordo.
- X. Asuntos Generales
- XI. Clausura de la reunión.

Los puntos I, II, III, IV, V, VI y VII de la orden del día fueron debidamente desahogados por la asamblea, acorde a su sistema normativo interno y adoptaron las resoluciones que consideraron pertinentes, sin que su contenido sea relevante para los efectos de la presente

En el marco del punto VIII de la Orden del Día, el representante de la Secretaría de Energía explicó a los participantes, los antecedentes de la reunión convocada; los cuales se detallan a continuación:

- En el marco de una debida diligencia para el respeto de los derechos humanos del pueblo indígena Wixarika, la empresa La Bufa Wind, S.A.P.I. de C.V. ha sostenido diversas reuniones de trabajo y comunicaciones, desde el año de 2015, en relación con el desarrollo del Parque Eólico La Bufa con ubicación en los municipios de Zacatecas, Guadalupe, Genaro Codina y Villanueva en el Estado de Zacatecas; entre las que destacan las siguientes:

1. Visita al polígono del proyecto eólico de la Bufa y "Makwipa" (Lugar de descanso ritual), realizada **el 04 de noviembre de 2015** en el que participaron las siguientes autoridades tradicionales de pueblo Wixarika: CC. **José Bautista Domínguez**, Gobernador Tradicional de Santa Catarina Cuexcomatitlán, Jalisco; **Juventino Carrillo de la Cruz**, Gobernador Tradicional de Tuxpan de Bolaños, Jalisco; **Juan Carrillo Bonilla**, Gobernador Tradicional Suplente de San Andrés Cohamiata, Jalisco; **Miguel Muñoz Ramírez**, Presidente del Consejo de Vigilancia de San Andrés Cohamita, Jalisco; **Salvador Sánchez González**, Consejo de Mayores de Tuxpan de Bolaños, Jalisco; **Rafael López de la Torre**, Presidente del Consejo de Vigilancia de Santa Catarina Cuexcomatitlán, Jalisco; **Alfonso González Velázquez**, Mara'kame de Kwariyapa Santa Catarina Cuexcomatitlán, Jalisco; **Pablo Carrillo Ramírez**,

Mara'kame Tunuwametua de San Andrés Cohamiata, Jalisco; **Ascencio Carillo Carillo**, Consejo de Ancianos de San Andrés Cohamiata, Jalisco; **Felipe Serio Chino**, Comunero de San Sebastián Teponahuaxtlan, Jalisco; **Mariano Carillo de la Cruz**, Presidente de Cultura de Santa Catarina Cuexcomatitlán, Jalisco; **Fabian Carrillo Carrillo**, Secretario de Cultura de Santa Catarina Cuexcomatitlán, Jalisco; **Mauricio González López**, Jicarero de las Latas de Santa Catarina Cuexcomatitlán, Jalisco; **Samuel Salvador Ortiz**, comunero de San Andrés Cohamiata, Jalisco; **Héctor Montoya López**, comunero de San Andrés Cohamiata, Jalisco; **Epifanio González de la Cruz**, vigilante de Wirikuta; **Miguel Carrillo Carrillo**, Tesorero de Bienes Comunales de San Andrés Cohamiata, Jalisco; y **Juan Carrillo Carillo**, Presidente de la Unión Wixarika de los Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango y Nayarit. (Se anexa copia del Acta)."

2. Reunión de trabajo celebrada el 26 de noviembre de 2015, entre la empresa y los CC. **Juan Carrillo Carillo**, Presidente de la Unión Wixarika de los Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango y Nayarit; y **Samuel Salvador Ortiz**, comunero de San Andrés Cohamiata, Jalisco. (Se anexa copia del Acta)

- El 09 de mayo de 2017, la empresa La Bufa Wind, S.A.P.I. de C.V. presentó ante la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía un Diagnostico de Impacto Social del "Proyecto Eólico La Bufa", conformado por 90 aerogeneradores en una superficie de 172.40 hectáreas, con ubicación en los municipios de Zacatecas, Guadalupe, Genaro Codina y Villanueva en el estado de Zacatecas; a cargo de la empresa La Bufa Wind, S.A.P.I. de C.V.
- La Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía en observancia al artículo 119 de la Ley de la Industria Eléctrica y del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, determinó la procedencia de la consulta indígena por el "Proyecto eólico La Bufa".
- El 06 de septiembre de 2017, los ciudadanos Florencio López Carrillo, Gobernador Tradicional de la Comunidad de San Andrés Cohamiata, municipio de Mezquital, Jalisco; Claudio Montellano de la Cruz, Presidente del Comisariado de Bienes Comunales de la Comunidad de San Andrés Cohamiata, municipio de Mezquital, Jalisco; Samuel Salvador Ortiz, integrante de la comunidad Wixarika, Héctor Alexis Garza Cervera, asesor legal de la



La Bufa Wind, S.A.P.I. de C.V.; y Rodolfo Salazar Gil, Director General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía sostuvieron una reunión de trabajo en las oficinas de la Secretaría, ubicadas en Insurgentes Sur 890, colonia Del Valle, delegación Benito Juárez, Ciudad de México, con el objeto de invitar a representantes de la Dirección General a diversas asamblea comunitarias interestatales, con el objeto de formalizar el inicio del procedimiento de consulta indígena sobre el Proyecto Eólico La Bufa.

- El 07 de septiembre de 2017, la Secretaría de Energía recibió un escrito signado por los ciudadanos **Florencio López Carrillo**, Gobernador Tradicional de la Comunidad de San Andrés Cohamita, municipio de Mezquitlan, Jalisco; y **Claudio Montellano de la Cruz**, Presidente del Comisariado de Bienes Comunales de la Comunidad de San Andrés Cohamita, municipio de Mezquitlan, Jalisco; en la que se realizó una atenta invitación a acudir a la asamblea comunitaria interestatal a celebrarse el sábado 08 de octubre de 2017 en la Comunidad de San Andrés Cohamita, Jalisco, con el objeto de iniciar el "Procedimiento de consulta indígena sobre el Proyecto Eólico La Bufa".
- El 08 de octubre de 2017, en la comunidad indígena de San Andrés Coahmiana se desarrolló una asamblea comunitaria interestatal del pueblo wixarika, en la que se desahogó la fase de acuerdos previos del "Procedimiento de consulta indígena sobre el Proyecto Eólico La Bufa", llegando a los siguientes acuerdos:

EL PUEBLO WIXARIKA EN PLENO EJERCICIO DE SU LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA DECIDE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA INDÍGENA SOBRE EL PROYECTO EÓLICO LA BUFA.

EL PUEBLO WIXARIKA, A TRAVÉS DE SU AUTORIDADES Y REPRESENTANTES APRUEBA EL "PROTOCOLO GENERAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA INDÍGENA SOBRE EL PROYECTO EÓLICO LA BUFA" Y DETERMINA DE MANERA CONJUNTA CON LA SECRETARÍA DE ENERGÍA QUE LA CONSULTA SE DEBERÁ DESARROLLAR CON LA APLICACIÓN DE DICHO INSTRUMENTO.

LAS PARTES ACUERDAN CELEBRAR UNA PRÓXIMA REUNIÓN EN EL MARCO DE UNA ASAMBLEA GENERAL INTERESTATAL COMUNITARIA, LA CUAL TENDRÁ CITA EL 14 Y 15 DE OCTUBRE EN LA COMISARÍA LOCAL DE SAN MIGUEL HUAIXTITA, MUNICIPIO DE MEZQUITLAN, JALISCO.



1. El 14 y 15 de octubre se desarrolló en la comisaría local de San Miguel Huaixtita, Municipio de Mezquitic, Jalisco una asamblea comunitaria en el marco del "Procedimiento de consulta indígena sobre el Proyecto Eólico La Bufa", en la que se *"manif[estó] su consentimiento para el desarrollo del proyecto "Parque Eólico La Bufa" en virtud de que los impactos identificados no afectan directamente, ni significativamente el territorio cultural o sitio sagrado del pueblo Wixarika". "Bajo el principio de beneficios compartidos, la Empresa la Bufa Wind, S.A.P.I. de C.V. se obliga a: (I) Donar los dos predios identificados en el anexo "a" de este documento a favor de la "Unión Wixarika de los Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango y Nayarit A.C.", libres de todo gravámen, carga y al corriente de todos los impuestos que les correspondan dentro de un plazo que no deberá exceder de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la firma de la presente acta; y (II) Conforme a las instrucciones recibidas de la "Unión Wixarika de los Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango y Nayarit A.C." construir a su cargo y costo un sitio de descanso ritual y adoratorio en dichos inmuebles"*.

Una vez expuestos los antecedentes que dieron pauta a la reunión, el representante de la Secretaría de Energía de conformidad al "Protocolo general para el procedimiento de consulta indígena sobre el Proyecto Eólico La Bufa", explicó a los presentes lo siguiente:

- a. Antecedentes, razón y objeto del Proyecto.
- b. Descripción técnica y ubicación geográfica del Proyecto.
- c. Información sobre la normatividad y reglamentación a la que está sujeta el Proyecto.
- d. Información sobre los impactos, así como las medidas de mitigación y adaptación, y los planes de manejo asociados al Proyecto.
- e. Beneficios asociados a los planes de inversión social.

Una vez desahogadas las dudas planteadas, se procedió a llegar a los siguientes:

ACUERDOS:

1. **LA UNIÓN WIXARIKA DE LOS CENTROS CEREMONIALES DE JALISCO, DURANGO Y NAYARIT A.C., LA UNIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS HUICHOLES DE DURANGO A.C. Y LAS AUTORIDADES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PRESENTES RATIFICAN SU CONSENTIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO LA BUFA" EN VIRTUD DE QUE LOS IMPACTOS IDENTIFICADOS NO AFECTAN DIRECTAMENTE, NI SIGNIFICATIVAMENTE EL TERRITORIO CULTURAL O SITIO SAGRADO DEL PUEBLO WIXARIKA.**



2. LA UNIÓN WIXARIKA DE LOS CENTROS CEREMONIALES DE JALISCO, DURANGO Y NAYARIT A.C., LA UNIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS HUICHOLAS DE DURANGO A.C. Y LAS AUTORIDADES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PRESENTES RATIFICAN EL ACUERDO SUSCRITO BAJO EL PRINCIPIO DE BENEFICIOS COMPARTIDOS, QUE LA EMPRESA LA BUFA WIND, S.A.P.I. DE C.V. SE OBLIGA A DESARROLLAR:



- (I) DONAR LOS DOS PREDIOS IDENTIFICADOS EN EL ANEXO "A" DE ESTE DOCUMENTO A FAVOR DE LA "UNIÓN WIXARIKA DE LOS CENTROS CEREMONIALES DE JALISCO, DURANGO Y NAYARIT A.C.", LIBRES DE TODO GRAVÁMEN, CARGA Y AL CORRIENTE DE TODOS LOS IMPUESTOS QUE LES CORRESPONDAN; Y
- (II) CONFORME A LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS DE LA "UNIÓN WIXARIKA DE LOS CENTROS CEREMONIALES DE JALISCO, DURANGO Y NAYARIT A.C." CONSTRUIR A SU CARGO Y COSTO UN SITIO DE DESCANSO RITUAL Y ADORATORIO EN DICHS INMUEBLES.

Con el objeto de salvaguardar los derechos lingüísticos del pueblo wixarika, se hace constar que la asamblea se desarrolló con la participación y traducción del C. Sr. Francisco González de la Cruz.

Se hace constar que los aquí firmantes estuvieron presentes durante toda la asamblea, desde su inicio y hasta su debida conclusión.




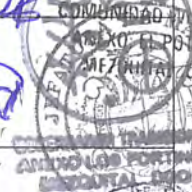
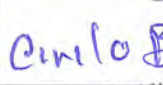


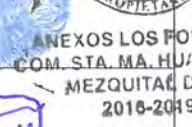


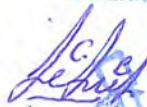

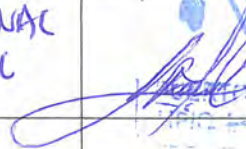





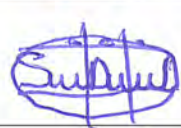

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente acta siendo las **15:00 horas**, del 04 de noviembre de 2017, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, el representante de la Secretaría de Energía, y el representante de la empresa.

POR LA COMUNIDAD INDÍGENA

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	C. Francisco González de la Cruz.	Presidente de la Unión Wixarika de los Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango y Nayarit A.C.	
2	C. Eligio González Barrón.	Presidente de la Unión de Comunidades Indígenas Huicholes de Durango A.C.	





3	PEDRO GONZALEZ RAMIREZ	GOBERNADOR TRADICIONAL DE POTREROS, DOLANBO	 
4	IGNACIO DOMINGUEZ NAVARRETE	GOBERNADOR TRADICIONAL SUPLENTE DE LOS FORTINES	 
5	CIRILO BAILON CARRILLO	AUTOMDAD / JEFE DE CUARTEL, BRASILES, DGO.	 
6	ANTONIO NAVARRETE NAVARRETE	AUTOMDAD DE FORTINES. MPIO. MEZQUITAL, DGO.	 
7	JOSE CARRILLO DE LA CRUZ	CONSEJO DE ANCIANOS DE PUERTO, MEZQUITAL, DGO.	 
8	JESUS CARRILLO CARRILLO	PRESIDENTE DE JICADEROS DE PUERTO, MEZQUITAL.	 
9	ASCENCION CARRILLO LOPEZ	GOBERNADOR TRADICIONAL DE PUERTO DE GUAMUCHIL	 
10	HILARIO CARRILLO DE LA CRUZ	PUERTO DE GUAMUCHIL	 
11	JOSE SANTOS CARRILLO CARRILLO	CONSEJO DE ANCIANOS DE FORTINES.	 
12	SANTOS DE LA CRUZ DE LA CRUZ	PRESIDENTE DE JICADEROS DE PUERTO DE GUAMUCHIL.	 
13	MARIA RAMIREZ RAMIREZ	JICARERA DE PUERTO DE GUAMUCHIL	 







Secret

14	GERMAN RAMIREZ ROSALES	SUPLANTE DE JEFE DE CUARTEL DE LOS FORTINES, DURANGO	JEFES DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE DURANGO German Ramirez
15	[REDACTED]	POTRERO, DURANGO	[REDACTED]
16	[REDACTED]	POTRERO, MEZQUITAL, DGO.	[REDACTED]
17	GIRIACO CARRILLO CARRILLO	SECRETARIO DE LA UCIRD. A.C.	José Carrillo
18	[REDACTED]	PUERTO, MEZQUITAL, DGO.	[REDACTED]
19	DONATO DE LA CRUZ RAMIREZ	GOBERNADOR TRADICIONAL DE PUERTO, MEZQUITAL	[REDACTED]
20	J. ISABEL CAYETANO AGUILAR	CONSEJO DE ANCIANOS PUERTO DE GUAMUCHIL	José
21	EMILIANO CALINDO RAMIREZ	CONSEJO CONSULTIVO DE LA RADIOXEJMN	[REDACTED]
22	JOSE ARELLANO DE LA CRUZ	CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COMUNIDAD DE HUASAMOTA	[REDACTED]
23	[REDACTED]	PUERTO DE GUAMUCHIL	[REDACTED]
24	LUCILLA DE LA CRUZ AGUILAR	JICARERA DE FORTINES, MEZQUITAL, DGO.	[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

BRASILES, MEZQUITAL, DGO.
BRASILES, MEZQUITAL, DGO.

[REDACTED]
[REDACTED]



25	JOSE BENITEZ PEYOTAN	JICARERO DE BRASILES	JBC
26	[REDACTED]	POTRERO, MEZQUITAL, DGO	[REDACTED]
27	[REDACTED]	SAN ANTONIO DE PADUA, MEZQUITAL, DGO.	[REDACTED]
28	[REDACTED]	BRASILES	[REDACTED]
29	[REDACTED]	BRASILES	[REDACTED]
30	[REDACTED]	BRASILES	[REDACTED]
	[REDACTED]	BRASILES	[REDACTED]

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Héctor Eduardo Martínez Rivas	Representante de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía.	MARTINEZ RIVAS E.

POR PARTE DE LA EMPRESA LA BUFA WIND, S.A.P.I. DE C.V.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Héctor Alexis Garza Cervera	Representante de la empresa La Bufa Wind, S.A.P.I. de C.V.	[Signature]

Brasiles, Mezquital, Durango a 04 de noviembre de 2017.